

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE



PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA, VÉASE LA 4.ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, sábado 10 de Mayo de 1879.—NÚM. 309.

OFICINAS, TINTOREROS, 3. PRINCIPAL DERECHA.

Cuestion de imprenta.

La ley de 7 de Enero último, ley á que se halla sometida la prensa periódica, y que dentro del terreno político apenas le deja espacio en que moverse, da lugar en la práctica, y aun fuera de ese mismo terreno, á dificultades que no han sido previstas. Una de ellas, que para nada se roza con la política, nace de la aplicacion de los artículos 11 y 12, que dejan completamente indefensos á los escritores públicos, siquiera sean objeto de injurias en los comunicados que á los periódicos se dirijan en contestacion á sus artículos.

Dice el 11 de la ley: «Todo periódico está obligado á insertar en uno de los tres primeros números, despues de su entrega, la comunicacion que la persona, tribunal, corporacion ó asociacion autorizada por la ley que se creyesen ofendidas, ó á quienes se hubiesen atribuido hechos falsos ó desfigurados en el periódico, le dirigieren con el fin de vindicarse ó de negar, rectificar, aclarar ó explicar los hechos».

Viene despues el art. 12, en que se establece que si el director se negare á insertar la comunicacion, el interesado acudirá al juez municipal, quien en juicio verbal decidirá si la insercion ha de tener lugar, en cuyo caso se publicará el comunicado sin que la redaccion pueda hacer observacion alguna.

Si la comunicacion á que se refiere la ley contiene injurias contra los redactores del periódico ó contra personas ajenas á la redaccion, está obligado el periódico á insertarla? Caso de negarse el director á hacerlo, ¿debe el juez municipal condenarle á ello, ó decidiendo *a priori* que existen las injurias, más ó menos graves, dar providencia en contrario? Verificada la insercion del comunicado, ¿es responsable el periódico de las injurias ó calumnias que pueda contener? ¿Conserve el periódico la accion para repetir contra el comunicante por las injurias que contra la misma redaccion se hagan?

Todas estas cuestiones, que afectan á la existencia del periodismo, son de difícil resolucion, mientras los tribunales no hayan sentido jurisprudencia. No sabemos si la GACETA UNIVERSAL va á dar lugar á ello; pero lo que sí sabemos es que nos encontramos en el caso á que se refieren los artículos citados de la ley; y como no nos duelen prendas, apuntaremos algunos hechos para que pueda formarse juicio.

En el número de nuestro diario correspondiente al 21 de Abril publicamos, con el epigrafe *Una historia que parece cuento*, cierto artículo relativo á la casa-palacio de San Fernando, cedida por real orden de 1829, gratuitamente y por 20 años, á don Enrique Dolfus, con objeto de que estableciese una fabrica de hilados, tejidos y estampados de algodón.

Hicimos la historia del asunto, sacada de documentos oficiales, y excitamos á la Administracion pública á que se incaute de ese gran edificio, que hoy es del Estado, por no haber cumplido D. Enrique Dolfus ni sus causahabientes con las condiciones que en la concesion se le impusieron; y sobre todo porque no nos parece justo que, mientras el País se halla agobiado por tantas cargas y el Tesoro apenas puede conllevar sus obligaciones, haya personas que posean propiedades de la Nacion, por efecto de concesiones gratuitas de los gobiernos españoles.

Estamos decididos á que la casa-palacio de San Fernando, y cuantas propiedades se encuentren en su caso, vuelvan al Estado; con lo cual prestamos un servicio á la masa general de los ciudadanos, que no obtiene concesiones ni gracias, y que, por el contrario, paga los impuestos en medio de su miseria y abatimiento.

Publicado nuestro artículo, en el cual no hay la menor apreciacion ofensiva para nadie, el Sr. D. Luis Paje, actual poseedor de hecho, ó director de la fabrica de San Fernando, segun el mismo dice, nos remitió un extenso comunicado, exigiendo que dentro de los tres dias que fija el art. 11 de la ley se insertara en nuestro periódico. Si no se cumplía se hubiese limitado á vindicarse ó negar, rectificar, aclarar ó explicar los hechos, nosotros, cumpliendo con la

ley, le habriamos publicado, reservándonos escribir nuevos artículos sobre el asunto, como los escribiremos.

Pero el Sr. D. Luis Paje, empeñado en conocer al autor del primitivo artículo, dirige contra él gravísimas apreciaciones, altamente injuriosas, que la Redaccion del periódico no podía tolerar, y que, lejos de ello, se propone castigar por medio de los tribunales de justicia.

¿Estamos obligados á insertar ese comunicado? Creemos que no, y así se lo hemos manifestado al señor don Luis Paje, cuyo representante y letrado defensorse sirvió manifestarnos, en las conferencias que sobre el asunto hemos tenido, que acudiría á los tribunales para compelernos á hacer la publicacion.

Han pasado dos dias, y no hemos recibido citacion alguna. Pero todo induce á creer que seremos demandados ante el juez municipal, que para este caso viene á convertirse en un tribunal especial de imprenta. ¿Debe ese funcionario, quienquiera que sea, sentenciar de plano, y ordenar sin ulterior recurso la insercion del comunicado, cualesquiera que sean los términos en que se halle concebido? ¿Tiene, por el contrario, atribuciones para absolvernos, fundándose en que hay injurias, y estimándolas como si á instancia nuestra se hubiera seguido un juicio criminal en toda regla? ¿Cuáles serán en uno y otro caso los efectos de la sententia?

Por nuestra parte, ningun razonamiento queremos hacer; porque ni directa ni indirectamente intentamos prevenir el ánimo del que ha de juzgar en el asunto. Otros que nosotros podrán, si gustan, decidir una cuestion legal, que tanto interesa á la prensa.

Impresiones del dia.

LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS.—Pasó un dia más, y ni el Gobierno se ha decidido á suspender temporalmente los derechos arancelarios sobre los trigos y las harinas, á la importacion de estos artículos en España, ni el Ayuntamiento de Madrid ha acordado la supresion del impuesto que por razon de consumos pagan los mismos artículos; si bien un periódico ministerial, *La Política*, tal vez refiriéndose á la noticia que, precedida de un *parece*, dió anteayer *La Correspondencia de España*, dice que el Ayuntamiento está decidido á suprimir por el tiempo que sea necesario el citado impuesto.

Con razon observa nuestro apreciable colega *La Patria* que si la corporacion municipal continúa estudiando el asunto y reuniendo nuevos datos antes de tomar otras medidas en beneficio del vecindario (no en obsequio del mismo, como dice inconscientemente el eco imparcial de la opinion y de la prensa), hay que lamentarse de lo atrasado de noticias que se halla el Ayuntamiento madrileño; á lo cual añadimos nosotros que si los estudios de este laboriosísimo Ayuntamiento, referentes á la cuestion de subsistencias, duran tanto como los que ha hecho, hace y hará, Dios sabe hasta cuándo, de la cuestion de las necrópolis, por ejemplo, ya nos habremos muerto de hambre todos los españoles que hoy vivimos antes de que el Municipio haya completado sus estudios y reunido los datos que desea.

Mas ha hecho que el Ayuntamiento, con menos estudios y menos tiempo y sin ninguna obligacion por su parte, la empresa de los ferrocarriles del Norte, que ha rebajado notablemente, hace ya tres dias, segun se nos dice, el precio de arrastre de las harinas.

Entretanto, debemos decir que casi todos los periódicos de esta corte van aceptando poco á poco la idea que emitió el primero la GACETA UNIVERSAL, para resolver de plano, sin vacilaciones, la actual crisis alimenticia; esto es, la libre importacion de trigos extranjeros por el tiempo que prudencialmente se considere necesario.

Pero no estamos conformes con la que emitió anoche nuestro ilustrado colega *El Acta* en las últimas líneas de este párrafo:

«Admitimos, pues, que el Gobierno lleve á las Cortes, de continuar la actual carestía, y si amaga, por efecto de per-

turbaciones atmosféricas, disminucion en la cosecha, un proyecto de ley sobre la libre importacion de cereales; pero entretanto, como preparacion á la misma, creamos que debe encargarse al Instituto geográfico, á cuyas órdenes deberian colocarse para el efecto los gobernadores de provincias, las juntas provinciales de agricultura y las autoridades y corporaciones locales, una informacion sobre la existencia de granos y de semillas en España.»

Y no estamos conformes con esta opinion de *El Acta*, porque tal informacion no puede llevarse á cabo.

Así como nadie tiene derecho para pedir á un banquero ó á un particular cualquiera nota precisa del metálico que guardan en sus gavetas respectivas, nadie le tiene tampoco para exigir á un labrador ó á un traficante en granos y harinas cuenta exacta de las fanegas de trigo que existan en sus paneras ó en sus almacenes y depósitos; y si algunos quisieran darla por un acto de benévola deferencia, otros, los más, responderian sencillamente, y con perfecto derecho: «No tenemos obligacion de suministrar esos datos, y no queremos suministrarlos».

Ademas, aunque todos los labradores, cosecheros, comerciantes, almacenistas, etc., etc., se prestasen á responder favorablemente á aquella exigencia, ¿para cuándo cree *El Acta* que estaria concluida la informacion que pide? Allá para el siglo que viene.

Es preciso desengañarse: la cuestion de subsistencias, como todas las cuestiones graves que exigen resolucion urgente, por su mismo carácter y por las complicaciones y peligros que puede ocasionar, hay que mirarla por su lado práctico y hacedero, y resolverla del modo más sencillo y por el camino más corto.

El mismo periódico *El Acta* publica lo siguiente:

«Es un hecho muy elocuente que á Barcelona y á otros puertos del litoral de Levante (y del litoral del Cantábrico, añadimos nosotros) están llegando cargamentos considerables procedentes de los mercados de Odessa ó de Marsella, que impiden la elevacion del precio de los cereales, y que se consumen apesar de los derechos considerables de introduccion que se satisfacen. No cabe mejor demostracion de la GRAN NECESIDAD QUE EXISTE DE LA IMPORTACION, puesto que en tales condiciones, y apesar de ellas, se verifica.»

Ni cabe tampoco mejor demostracion de que el único remedio, el remedio salvador en las actuales circunstancias, es la libre introduccion de trigos y harinas del extranjero, durante un periodo de tiempo determinado.

ABASTECIMIENTO DE CARNES.—Si grave es lo que ocurre con el pan, es tan grave por lo menos lo que ocurre con las carnes destinadas al consumo en esta dichosa y privilegiada villa y corte.

Véase lo que cuenta un colega de la mañana:

«Para que vea el vecindario de Madrid cómo se procura en el Matadero estimular la concurrencia de los ganaderos, vamos á hacer pública una cuenta ó factura que tenemos á la vista, autorizada por el fiel de ganaderos, D. Tomás Fernandez.

En ese documento se acredita que el ganadero D. Pedro Linacero presentó en el Matadero el dia 5 del actual 264 corderos que pesaron 6.732 libras, y cuyo precio habia sido convenido en 16.229 rs. Pero como al jefe de nave se le habia ocurrido poner 202 puntos á los 264 corderos, y cada punto significa la pérdida para el ganadero de una peseta si es res lanar y 3 rs. por arroba de carne si es vacuna, se descontaron á D. Tomás Fernandez 202 pesetas del precio convenido, cuya cantidad, pensando piadosamente, sirvió cuando menos para quitar al ganadero la tentacion de volver á traer reses al Matadero de Madrid.

Esto se autoriza por el concejal comisario del Matadero, eso se tolera por el Ayuntamiento y por su alcalde presidente, apesar de que en las Ordenanzas municipales hay un artículo 299, que textualmente dice así:

«Se prohibe la rebaja obligatoria del precio estipulado por arroba de carne entre el comprador y el vendedor, á pretexto de cualquier lesion local que en ella se observase, debiendo limitarse al importe de las libras desechadas por tal lesion, al precio convenido.»

¿Es tolerable para el Municipio que de esa manera se escarnezcan las prescripciones de las Ordenanzas?»

Aquí están demas los comentarios: añadiremos, sin embargo, que el concejal comisario del Matadero se llama excelentísimo señor don José Moreno Elorza, conde de Santa Lucia (aboga-

da de la vista), el cual disfruta de los siguientes privilegios:

Ser concejal de Madrid á perpetuidad.

Obtener siempre el cargo de comisario del Matadero.

Tener siempre mal arreglado el mismo Matadero.

Narremos ahora una historia.

Pocos dias hace, algunos concejales de Madrid y otras personas que no eran concejales de ninguna parte, interpellaron al señor marqués de Torneros, confidencialmente, en el seno de la amistad, de la manera que sigue:

—¿Pero por qué no se permite, vista la nueva subida del precio de las carnes y las subidas que vendrán despues, la libre introduccion de reses sacrificadas fuera del Matadero, previo reconocimiento facultativo?

—Ya lo haria de buena gana,—dijese que contestó el insigne marqués viudo del Villar y no viudo de Torneros,—pero temo que suceda una cosa.

—¿Qué cosa es esa?

—Que la compania, ó gremio, ó lo que sea, de abastecedores de carnes, se niegue entónces á suministrar las reses necesarias para el consumo, y ocurra un grave conflicto.

—Pues no, señor; para que tal conflicto no ocurra, y para que la compania de abastecedores no se imponga al Ayuntamiento y al público, póngase de acuerdo el Municipio con los ganaderos, con las empresas de ferrocarriles y hasta con industriales y operarios nuevos, si es preciso, y no hay necesidad de más.

El señor marqués de Torneros se quedó estudiando esta contestacion, y aún no ha concluido de estudiarla.

A «EL FÉNIX».—No quiere entender este nuestro apreciable colega la inmensa diferencia que existe entre el partido liberal de Cuba y el partido liberal de la Península.

Aquel, formado en su gran mayoría por hombres que han sido defensores de la bandera de Yara, ya en la manigua, ya en los periódicos y en los clubs, y aún en el mismo recinto del hogar doméstico, ha adoptado ahora, despues del pacto del Zanjón, el nombre de partido liberal, y él sabrá por qué, aunque nosotros lo sospechamos, lo mismo que pudiera haberse bautizado con cualquiera otro.

Pero ¿qué tiene que ver ese partido liberal, localizado en aquel país, propio y exclusivo de aquel país, como es propio y exclusivo de la Península el partido carlista, por ejemplo, con las doctrinas que profesa el partido liberal en absoluto, y entre las cuales no está por cierto, ni aquí ni en ninguna otra parte, la que representaba la bandera de Yara?

Por lo demas, si *El Fénix* cree que entre las palabras español y liberal hay evidente incompatibilidad, por las afirmaciones que significan, ¿quién podrá contestar á nuestro ilustrado colega que la verdadera incompatibilidad existe entre las palabras español y *carreanda*.

LA AMORTIZACION DE LA DEUDA.—Nuestros lectores recordarán que desde que la cuestion de subsistencias empezó á agravarse, pedimos que se suspendiesen todas las amortizaciones de Deuda, á fin de que pudiesen rebajarse los impuestos que pesan sobre la produccion. Nuestra idea parece que toma cuerpo y encuentra eco en otros escritores que la sostienen. El Sr. Garchitorena, en un notable artículo publicado en *La Epoca* y que ha reproducido hoy *La Correspondencia*, dice apropósito de este asunto lo siguiente:

«Si se ha de salvar la agricultura española de la ruina que la amenaza, no hay otro medio que el dedicar á este objeto esos millones, cuando menos, que la amortizacion de Deuda consume, sin resultado tangible, y que fomentando la riqueza del País y aumentando sus fuerzas productivas, serian sin duda mejor empleados, ya que no se quiera imitar el ejemplo de nuestros vecinos y tomar á préstamo lo necesario para terminar la red de nuestros ferrocarriles y emprender la canalizacion de nuestros rios. Sólo así produciríamos trigo sobrado para nuestras necesidades y aún para la exportacion, sin temor á la concurrencia extranjera, como producimos vino y frutas y hortalizas que concurren con ventaja y estimacion á surtir los mercados extranjeros.»

Tiene razon el Sr. Garchitorena; con esos millones que se aplican á la

amortizacion de la Deuda se puede salvar la agricultura de la ruina que la amenaza.

El periódico *La Te* opina también lo mismo, y añade que con los millones de la amortizacion y los que se gastan en el Hipódromo, y otros que se invierten en servicios inútiles é improductivos, habria para conjurar la crisis en que estamos envueltos.

Bueno es que nuestra idea se vaya abriendo camino.

¡CUIDADO!—Entre los despachos telegráficos que hoy hemos recibido, se halla el que á continuacion copiamos, que confirma otro publicado ayer:

«Londres 10.—Se confirma la noticia de que el cólera hace bastantes estragos en la India inglesa.»

Mala noticia es ésta, si se tiene en cuenta que la comunicacion entre la India y Europa es ahora muy frecuente, con motivo de la guerra con el Afghánistan.

Pedimos al Gobierno que adopte en tiempo oportuno las precauciones debidas, no sea que, por descuidos lamentables, á los estragos del hambre se agreguen los horrores de la peste.

MARINA DE GUERRA.—La abundancia de original nos impide hoy contestar, como quisieramos, á los extensos artículos que *La Patria*, *La Epoca* y otros colegas nos consagran, apropósito de la cuestion de la marina de guerra, por nosotros suscitada. Lo haremos en uno de los próximos números, porque esta polémica puede ser fructuosa para el País que pag a.

PAN MUNICIPAL.—El señor director de Administracion militar ha remitido á cada periódico un pan de dos libras de los que se amasan por cuenta del Ayuntamiento, sin duda para que la prensa juzgue de su calidad.

Nosotros no hemos recibido ese pan semioficial; pero varios colegas declaran que es relativamente bueno, es decir, bueno comparado con los panes compañeros del remitido á las redacciones, y que se venden al precio de catorce cuartos.

Hay, pues, dos elaboraciones del mismo pan.

Una para remitirla á los periódicos, y otra para venderla á los pobres.

Es lástima que no suceda al revés, con lo cual ganaria mucho el vecindario.

De todo resulta que el pan de catorce cuartos es bastante malo, ya se fabrique para regalo, ya se dedique al consumo del público.

NOTICIAS TRISTES.—Primera: El número correspondiente al dia de anteayer de nuestro apreciable colega *El Constitucional Español*, ha sido denunciado ante el tribunal de imprenta de esta corte.

Deseamos vivamente que el tribunal desestime la peticion del fiscal, y absuelva libremente á nuestro colega.

Otra: *El Tribuno*, que vió ayer por primera vez la luz pública, fué denunciado por los demas que lleva á su cabeza y por el artículo-programa. Deseamos á este colega la mejor suerte en la denuncia de que ha sido objeto.

NOTICIA ALEGRE.—*La Union* ha sido absuelto ante el tribunal de imprenta. Felicitamos sinceramente al colega.

TENDENCIAS.—*El Océano* ha publicado hoy un artículo con objeto de demostrar científicamente que en la raza humana hay una tendencia marcada á caminar siempre hacia la derecha.

Es sensible que este trabajo se haya publicado ahora, y que lo pueda leer el señor presidente del Consejo.

Como está en el caso de tomar direccion, puede influir *El Océano* en este asunto.

Si la raza humana tiene tendencias á la derecha, las ideas del mundo moderno tienden á la izquierda.

MÁS PAPISTAS QUE EL PAPA.—Estos dias se han dado casos de que á personas que salian de una tahona, los delegados de la autoridad les obligasen á volver al establecimiento, con el

objeto de que les pesaran el pan que habian comprado.

Al que le sucede esto, y no queriendo sufrir molestias, protesta desgraciado, de grado ó por fuerza le hacen que pida el reposo del pan, sin que baste su manifestacion explicita de hallarse conforme.

Esto, señor alcalde, es ser más papistas que el Papa.

La autoridad debe proteger y prestar su apoyo al que lo reclame en esto y en todos los asuntos análogos; pero eso de obligar á nadie á que exija lo que, en uso de su derecho, no quiere exigir, ni es discreto, ni procedente, ni justo.

Si los agentes de la autoridad proceden en esto, y del modo que dejamos apuntado, de orden del señor alcalde, esta autoridad corre el riesgo de que digan de ella lo que se diría de cierto sujeto que, en su afán de meterse en todo, se metía hasta en los charcos...

Señor marqués de Torneros, no se moje V. E. las botas.

Telegramas.

(Agencia Fabra)

Berlin 9.—Parlamento alemán.—El señor Laeffer pronuncia un nuevo discurso contra la reforma arancelaria. Combate energicamente los impuestos indirectos sobre los artículos de primera necesidad. Se muestra favorable á un impuesto moderado sobre el tabaco.

Critica el sistema de hacienda en general de Alemania, y sostiene que el Parlamento vota los ingresos del presupuesto de un modo aparente siempre y nunca real.

Roma 9 (seis tarde).—Garibaldi se ha agravado, aumentándosele los dolores cardíacos del estómago. No recibe á nadie.

Paris 9 (siete tarde).—Ayer ha salido de esta capital para Livadia el principe de Battemberg, con objeto de conferenciar con el czar.

Paris 9.—Bolsa: Fondos españoles: 3 por 100 interior, 90 0/0.—Idem exterior, 15 1/8.—Amortizable exterior, 36 3/8.—Obligaciones de Cuba, 436.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 1/8. Idem exterior, 15 1/8.

Fondos franceses: 3 por 100, 79 3/4.—5 id., 113 45.—Consolidados, 98 5/8.

Bolsin: Amortizable interior, 00.—Idem exterior, 36 1/4.—Obligaciones de Cuba, 435.

Paris 10.—Hoy se ha vuelto á reunir la comision del Senado sobre el proyecto de ley relativo al Consejo de Estado, dejando aprobado el dictamen.

Paris 10.—La embajada china que va á Madrid dejará establecida en esta capital una legacion permanente, cuyo personal será compuesto de súbditos del Celeste imperio.

El nuevo cónsul de China en la Habana, que, segun el tratado, deberá ser precisamente natural de China, irá á Madrid antes de tomar posesion de su cargo, con objeto de ponerse de acuerdo con el Gobierno español sobre la cuestion de los coctles.

Berlin 10.—Continúa en el Reichstag (Parlamento alemán) la discusion sobre los proyectos económicos del principe de Bismarck. Se cree que serán éstos aprobados.

Roma 9.—Segun un proyecto de ley que el gobierno presenta al Parlamento, el Estado adquirirá las vias férreas de los antiguos Estados Pontificios.

Londres 9.—El periódico el Daily News, en su edicion de esta tarde, dice que el gobierno inglés ha tomado medidas para enviar en breve 5.000 hombres de refuerzo á Natal (Africa meridional).

El Times publica esta tarde un despacho afirmando que la Puerta ha declarado que estaba dispuesta á tomar parte en una conferencia de embajadores de las grandes potencias, encargada de resolver la cuestion de Grecia y otros asuntos de Oriente.

Paris 9.—La comision general de aranceles continúa discutiendo sobre las tarifas relativas á hilados. Se espera una importante interpellacion en el Senado sobre los cambios verificados en el personal de la magistratura.

Roma 10.—Los periódicos de esta mañana dicen que el estado de Garibaldi inspira bastante cuidado.

Londres 10.—El periódico el Standard, en su edicion de esta mañana, dice, con referencia á telegramas de la India inglesa, que anteaer y ayer han continuado las negociaciones de paz entre el emir del Afghanistan, Yacub-kan, y el mayor del ejército inglés, Cavagnari.

Dichas negociaciones han llegado ya á un acuerdo, segun el cual el emir del Afghanistan dcede á Inglaterra los desfiladeros de Khojak, Kyber y Kurun, quedando establecida así la frontera estratégica de la India que se proponia adquirir el gobierno británico.

Viena 10.—El principe de Battemberg, elegido para el trono de Bulgaria, es esperado en Tirnova procedente de Livadia, don de debe llegar hoy, con objeto de dar las gracias al czar de Rusia por lo que ha hecho en favor de la emancipacion del pueblo que va á regir.

Paris 10.—Ayer cesaron las huelgas en los departamentos del Norte, pero continúan en el del Ródano.

Noticias.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Logroño y el juez de primera instancia de Haro.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando por la pena de destierro la de presidio correccional y otras accesorias, impuesta por el Tribunal Supremo á don Raimundo Alfonso y Franquel, en causa por delitos de cohecho.

Otro indultando á Manuel Gonzalez del resto de la pena de prision correccional que le fué impuesta por la audiencia de esta corte, en causa por los delitos de lesiones y escándalo.

Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Santa Fe y Castuera á D. José Espinosa y Guerrero y don Joaquina Borlet y Ruiz respectivamente.

Tomento.—Real decreto autorizando al ayuntamiento de Lugo para el establecimiento de ciertos arbitrios por el uso de la carretera construida entre la poblacion y la estacion del ferrocarril.

Otro autorizando al ministro del ramo para la adquisicion de material científico con destino al Instituto geográfico y estadístico.

Otro nombrando á D. Aureliano Linares Rivas vocal del Consejo de administracion de las lineas férreas del Noroeste.

Ultramar.—Real decreto admitiendo la dimision de D. Luciano Perez y Acebedo, jefe de administracion en la subdiercion general de Hacienda de la isla de Cuba.

Ayer tarde visitó S. M. el Rey las oficinas del Supremo Consejo de la Guerra, establecidas en el local que ocupaba antes la capitania general del distrito.

Acompañaban á S. M. el presidente del Consejo de ministros, ministro de Marina, capitan general y gobernador militar del distrito, y algunos directores de las armas.

Prematuro es cuanto se diga respecto á conceder un alto puesto al conde de Valmaseda.

Segun nuestras noticias, nada hay acordado todavía sobre este asunto.

Ayer á la una de la tarde se reunieron en sesion los individuos que componen la Junta consultiva de Guerra, para continuar la discusion sobre el reglamento de academias militares.

La Sociedad New Sport ha tenido que encargar á Paris la confeccion de los billetes para las apuestas de tenis, y el fabricante ha cometido un error que no ha podido subsanarse por falta de tiempo.

La equivocacion hará gracia, seguramente, á todos los que la comprendan.

Ha sido nombrado secretario del gobierno militar de Leon el comandante de infanteria, jefe de caja de Lugo, D. Angel Ortiz, y ayudante de campo del gobernador militar de Gerona el teniente coronel D. Eduardo Luengo y Diaz.

Los ladrones en cuadrilla que noches pasadas asaltaron y robaron la casa de D. Salustiano Estéban Ortega, vecino de Roa, provincia de Burgos, han sido reducidos á prision.

En Junio próximo se celebrarán exámenes de ingreso en la escuela especial de Agricultura. Las solicitudes se dirigirán hasta el 31 de este mes.

Durante el mes de Abril próximo pasado se han cometido en esta capital 14 robos y 11 hurtos, siendo detenidos 15 de los autores de ellos. El robo de más consideracion ha sido de 8.000 reales, llevado á cabo por una sirvienta.

A consecuencia de hallarse la Corte de luto no ha acompañado S. M. el Rey á sus ilustres huéspedes á los montes de El Pardo.

Por igual causa tampoco irá á Riofrio, como equivocadamente han dicho algunos colegas nuestros.

Mañana domingo, á las once de la misma, tendrá lugar la conferencia agrícola en el Conservatorio de artes y oficios, disertando el ingeniero agrónomo D. Mariano Frias y Casado sobre el tema «Correccion de los mostos. Importancia que entraña esta cuestion en la fabricacion de vinos».

La guardia civil del puesto de Villahermosa ha capturado á los autores del robo cometido el 5 del actual en casa del párroco de aquel pueblo, consistente en 10.684 reales, devolviéndolo á su dueño dicha cantidad.

La junta general de la Sociedad Geográfica, anunciada para mañana domingo, se celebrará en el local de la Real Academia de la Historia, á la una de la tarde, y no á las dos, como anteriormente se habia indicado.

Los agentes de cambios de la Bolsa de Madrid, en una reunion celebrada ayer, y despues de un detenido y animado debate, acordaron cobrar el corroteje en las operaciones de préstamos en que intervengan, sea el que quiera el plazo á que éstas se verifiquen. El Colegio de agentes estimó oportuna la reunion y necesario el acuerdo recaído, en vista de la rebaja del descuento recientemente acordado por el Banco.

Dice un periódico que se han presentado quinientos sesenta y ocho aspirantes para la plaza de verdugo de Paris, entre ellos 21 cocheros y 87 médicos.

En la semana próxima se verificarán los ejercicios de oposicion á la relatoria vacante en la Audiencia de Madrid.

Ha sido admitida la dimision presentada por el gobernador de Salamanca.

Un violento incendio, ha reducido á cenizas una casa de Murcia. El fuego empezó en la tienda, con tal fuerza que los moradores tuvieron que descolgarse por los balcones para salvar sus vidas. Las autoridades se presentaron en el lugar del siniestro, y apesar de las eficaces medidas tomadas para dominar el fuego, no pudo conseguirse.

Hoy y mañana, de once á cuatro, están expuestos en Palacio, no sabemos si al público todo, ó á las personas invitadas, por orden de S. M. los objetos adquiridos en la Exposicion universal de Paris de 1878, con destino al Real Colegio del Escorial y escuelas del Patrimonio.

La coleccion está formada principalmente de dibujos gráficos y de perspectiva, círculos, trigonométricos, globos terrestres, poliedros, objetos de dibujo, linternas mágicas, mapas topográficos, cuadros representando fenómenos meteorológicos y otros objetos.

El ayuntamiento y algunos propietarios de Logroño han acordado ceder el solar y de una subvencion de 6.000 duros al que quiera construir un teatro en aquella capital.

La Gaceta publicará en breve las bases del concurso.

En el próximo presupuesto se consignará la cantidad de nueve millones de pesetas con destino á las amortizaciones mensuales, como ya hemos dicho, pero con cargo al producto de las ventas de bienes del Estado.

El Correo Militar dice que algunos de los puestos que deja vacantes el real decreto estableciendo la escala de reserva, se cubrirán con los señores oficiales generales siguientes:

Orozco, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; Morales Rios, á la Junta consultiva; La Portilla, á la presidencia del Consejo de Redencion y Enganches; Macías, al gobierno de Lérida; Zea, al de Málaga; Zearruza, al de Monjuich; Pexé Galdós, al de Santander; Arderius, de secretario á la direccion de la Guardia civil; Astorga, á la de Inválidos, y Sanz Pastor, á una de las brigadas de Valencia.

El miércoles 14 del corriente, á las tres de la tarde, celebran junta general de agremiados los dueños de los establecimientos de ultramarinos, frutos coloniales y molinos de chocolate.

La reunion se celebrará en el salon de la sociedad comercial filantrópica La Union, y tendrá por objeto principal discutir la conveniencia de que los establecimientos públicos se cierren los dias festivos por la tarde, y los de trabajo más temprano de lo que actualmente se cierran.

Por efecto de las repetidas heladas que han caido últimamente en Aragon, los sembrados han decaído mucho, principalmente los de las tierras bajas.

El magnifico teatro del Prado Egarense, de Tarrasa, ha sido pasto de las llamas noches pasadas, no habiéndose podido salvar ningun objeto de los que habia en el edificio. El incendio parece que produjo una fuga de gas, sin que hayan ocurrido afortunadamente desgracias personales.

Dias pasados, al ir á recoger la guardia civil, para conducirlo á otro punto, á un preso de la cárcel de Villafranca, lo encontró ahorcado en su prision.

En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes, antes del que presida el Rey, se dará cuenta de las bases para la redaccion del discurso de la Corona. Créese que han de surgir dificultades respecto de las que presenten los ministros de Hacienda, Fomento y Marina.

En el puerto de Niella, provincia de Lérida, ha sido recogido el cadáver de una mujer, victima del temporal de nieve que la sorprendió á su paso por aquel monte.

Por el ministerio de Ultramar se trata de dar nueva organizacion al territorio judicial de la isla de Cuba, en cuyo caso se aumentarán algunos juzgados y secretaría una audiencia en Puerto-Principe, además de las que ya existen en la Habana y Santiago.

En las costas de Tarifa se ha perdido la goleta Nueva Francisca, de la matrícula de Cartagena, que iba á cargar cañones con destino á Gijón. La tripulacion se ha salvado.

En vista del diferente criterio con que los promotores fiscales incoaban el procedimiento criminal á los autores de delitos electorales, por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden resolviendo que el ministerio público puede y debe ejercitar la accion que le conceden las leyes para promover el castigo de dichos delitos.

Con este motivo, por la fiscalia del Supremo se ha dirigido una circular á los fiscales de las audiencias, dando reglas para la aplicacion de dicha real orden.

Una casa comercial de Bilbao ha comprado en el extranjero 20.000 fanegas de trigo, que en breve estarán en aquella plaza.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes resoluciones: Concediendo la graduacion de teniente de navio al segundo piloto D. Rafael Gonzalez Llanos, y la de alférez de fragata al piloto D. Ramon Diaz del Valle.

Nombrando comandante de marina del puerto de Mallorca al capitán de navio D. José Ramis de Aireñor, de la provincia de Nuevitas al de igual clase D. Adolfo Navarrete, y de la de Almería al de la misma graduacion D. Juan Garcia de Quesada.

En Alemania se están haciendo sentir de una manera cruel los efectos generales de la crisis económica.

De una estadística que ha hecho formar el gobierno alemán resulta que hay actualmente en Alemania 340.000 obreros sin trabajo, y 14.000 empleados sin destino. La reduccion media de los salarios ha sido este año de cerca de 20 por 100. Más de 300.000 contribuyentes han sido apremiados por no haber pagado sus contribuciones territoriales.

En la madrugada del martes se dejó sentir tan intenso frío en la comarca de Montforte, Aspe, Villena, Saxu y pueblos inmediatos, que han quedado helados la mayor parte de los viñedos.

Ha sido destinado á la Escuela central de tiro, establecida en Toledo, el coronel D. Juan Diaz de la Quintana, que mandaba el regimiento de Toledo.

Esta tarde ha estado como de costumbre S. M. el Rey en la Basílica de Atocha.

Hoy ha despachado con S. M. el Rey el presidente del Consejo de ministros.

Habiéndose presentado la autoridad en la administracion del periódico El Tribuna, cuyo primer número de ayer ha sido denunciado, no pudo llevar á efecto el secuestro de los ejemplares del mismo por no existir en dicha administracion ninguno de aquéllos.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio del teatro del Prado Egarense en Tarrasa, se hacen ascender á 50.000 pesetas. Respecto á dicho siniestro hace notar un periódico de la localidad que el propietario de aquel edificio, que habia satisfecho siempre religiosamente las cuotas de seguros del mismo habia de pocos dias acá retirado el compromiso que tenía con la compañía aseguradora.

Han sido presos seis individuos que en la noche del 3 robaron 180 quintales de mineral en la mina llamada «Mejora de los Dolores», situada en el término de la Union (Murcia).

El mineral ha sido rescatado.

Se han reconcentrado algunas fuerzas de la guardia civil en la villa de Cabeznuela (Caceres) para mantener el orden mientras dure el periodo de elecciones municipales.

Se han dictado las disposiciones convenientes por los ministerios de Fomento y Guerra para que al senador D. José Navarro se le facilite por la comandancia de la guardia civil de Ouenza certificado en forma de la denuncia que este señor dirigió al mismo comandante del puesto de Torrecilla contra D. Ramon Callado y don Mariano Sanz, individuos de la comision permanente de dicha provincia, por corte que verificaron en los pinares de Rivatajadilla.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las disposiciones siguientes: Real orden dando las gracias al capitán de ingenieros del ejército portugués don Godofredo Edmundo y Alegre, por su donativo de cuatro ejemplares de su obra titulada Formulas para la evaluacion de la superficie y de las bóvedas de bóveda y de arista.

Concediendo cuatro meses de licencia á D. Emilio Saez y Saez, teniente coronel de la Guardia civil del ejército de Cuba, y un año para Francia al teniente coronel graduado, comandante retirado, D. Joaquin Gallego y Bárbara.

Idem cruz sencilla, placa y gran cruz de San Hermenegildo, al teniente general D. Romualdo Palacio y Gonzalez.

Idem la misma condecoracion al capitán de navio de primera clase D. Eliseo Sanchez Basache, al coronel de artillería D. Manuel Martinez de Tejado, al idem de infantería D. Cristóbal Sanchez Mortal, y al coronel de ejército, primer ayudante del real cuerpo de Alabarderos, D. Pascual Ruiz.

Es muy posible que mañana publique la Gaceta los decretos nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general Orozco, que desempeña actualmente el cargo de presidente del Consejo de redenciones, y para este puesto al teniente general D. Segundo de la Portilla.

Los principes Rodolfo y Leopoldo han regresado esta tarde de su expedicion venatoria.

Hoy han conferenciado con S. M. el Rey los generales Joyellar, conde de Vista Hermosa y conde de Puñonrostro.

Teatros.

Anoche se representó en el salon Esclava la zarzuela en tres actos Campanone, la que obtuvo un verdadero éxito por la buena interpretacion de todos los artistas que en ella tomaron parte, y muy especialmente el señor Losada.

Esta noche se repetirá la misma funcion, para complacer á muchas personas que lo han solicitado de la empresa, dando, por consiguiente, el plazado El Juramento, con el debut del señor Pellizari, para los primeros dias de la próxima semana.

—Hoy sábado inaugurará sus tareas artísticas de la temporada de verano, en el teatro Martin, la compañía dramática que bajo la direccion de D. Julio Fuentes ha sido recientemente contratada.

—Entre las actrices figurarán las señoras Ruiz, Trigo, Rodríguez y Herrera, y los señores Lusiños, Macarroz, Gonzalez Garcia, Lapuenta, Moll y otros.

Cuenta además la empresa con varias obras dramáticas.

Diario de Madrid.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 11.—San Mamerto, obispo, y San Francisco de Jerónimo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de Monserrat, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Mariano Yago, y por la tarde en la conclusion de la novena de la Virgen de los Desamparados predicará D. Ramon Garandía.

En San Gines se celebrará solemnemente el Sagrado Corazon de Jesus, y predicará en la misa mayor D. Gregorio Benitez y Pelaez, y por la tarde en la conclusion de la novena del Santísimo Sacramento, predicará D. Sebastian Urza, y como último dia se hará procesion con el Santísimo Sacramento óntas de reservar.

En el colegio de Niñas de Leganes termina la novena de San José, y dirá el sermón en la misa mayor D. Pedro Martín Sanchez, y en los ejercicios de la tarde D. Ignacio Villalta.

Continúan celebrándose los ejercicios del mes de Mayo en obsequio de la Santísima Virgen María en las iglesias anunciadas.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de la Puen-cilla en Santiago, ó la de Belén en San Juan de Dios.

METEOROLOGIA.

La temperatura en Madrid fué ayer á las seis de la tarde de 12 6, y á las nueve de la noche de 8 2.

El dia 9 la temperatura á las nueve de la mañana fué: en San Sebastián 7 8, en Bilbao 10 2, en Oviedo, 6 5, en la Coruña 11 4, en Sevilla 17 0, en Granada 12 1, en Cartagena 13 2, en Alicante, 13 4, en Murcia 13 0, en Valencia 13 0, en Palma 00 0, en Barcelona 8 3, en Teruel 8 2, en Zaragoza 8 5, en Soria 4 0, en Burgos, 4 1, en Valladolid 8 0, en Salamanca 4 6, en Ciudad-Real 10 4, en Albacete 6 0, en Lisboa 10 1.

Ayer llovió en Coruña, Gerona, Logroño y Pamplona.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron degolladas en el Matadero para el consumo público 148 vacas, 0 carneros, 583 corderos, 61 terneros, 000 cabritos, 000 cerdos. Total de reses, 337. Su peso en libras, 80.601.

En los mercados se vendió la carne de vaca á 1 75 pesetas kilo; el carnero, á 0 00; el cordero, á 1 20; al tocino suéjo, de 1 82 á 1 90; el jamon, de 2 57 á 4 00; los garbanzos, de 0 30 á 1 54; el arroz, de 0 54 á 0 80; las patatas, de 0 24 á 0 32; el habon, de 1 00 á 1 30; el pan, de 0 47 á 0 57; el aceite, de 0 50 á 0 60 la libra; el vino, de 0 23 á 0 31; el cuartillo; el carbon vegetal, á 2 75 la arroba; el mineral á 1 25; el cok, á 1 00 idem.

Los productos recaudados ayer por arbitrios sobre artículos de consumo ascendieron á 54 5 0 pesetas 53 céntimos.

BOLSA DEL DIA 10 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ultimo precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Id. exterior, Deuda amortizable con intereses 2 1/2, Id. interior, Billetes hipotecarios del B. de E., 2ª serie, 300 mil de 1. de 2.000 rs., 6% de interes anual, Id. id. segunda emision, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100, Id. id. al 6 por 100, Obligaciones B. y T. al 6% serie interior, Id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A. id. id. en pesetas, Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2.000 rs. al 6% pagadero por trimestres, Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs. Id. de 20.000 rs., Id. de Alar á Santander, de 2.000 rs., BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9%, interes anual, Id. de la C. general de Tranvías, 8%, Id. id., Acciones de id. id. id., Id. de la C. de Naveras de Guadarrama, CAMBIOS, Londres, á noventa dias fecha, 48-00, Paris, á ocho dias vista, 5-00.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Llovido del cielo.—Ni tanto ni tan poco.—La mujer del escorbuto. APOLO.—A las nueve.—De Herodes á Pilatos.—El Inocente del alba. PRINCIPE ALFONSO.—(Leuras madrileñas).—A las ocho y media.—La almenada del diablo. ESCLAVA.—A las nueve.—El juramento. CIRCO DE PRICE.—Gran funcion por la compañía de gimnasia acrobática y cómica bajo la direcc. de Parshington.

Ilustracion popular

Instruccion publica

Bueno es que se sepa.

Con el epigrafe de Documentos notables publicamos hace poco más de un año (en El Magisterio Español) dos artículos, en los que con motivo de unas citas hechas por el señor ministro de Fomento en la discusion de las bases de instruccion pública, dimos á conocer dos disposiciones dictadas en Francia por situaciones políticas avanzadas.

Era la una la ley hecha en Versalles, siendo presidente de la república M. Thiers y ministro M. Julio Simon, sobre libros de texto y programas, prohibiendo ciertas obras aun en los establecimientos libres; y la otra una vehemente circular de monsieur Gambetta, haciendo obligatoria á los maestros la lectura de un periódico republicano para hacer entre los niños y la gente de los pueblos prosélitos y defensores de la república.

Fue nuestro objeto entonces contribuir á desvanecer las ilusiones de los incautos que creen que en otros países se practica al pie de la letra lo que les dicen algunos que dan cuenta de lo que en ellos sucede, pintándolo á medida de su deseo ó de sus intenciones.

Es muy frecuente atestiguar de ciertos principios que se sientan, con un fin más político y de interés mezquino que de amor á la Patria, con lo que sucede y se practica en otras naciones, y conviene recordar de vez en cuando que los gobiernos, aun los más avanzados, usan de medios para defender los principios políticos y abusar algunas veces, en son de libertad, de coacciones para imponer (apesar de la libertad) sus doctrinas y sus creencias.

Inspirados en estos propósitos, vamos á dar cuenta de tres hechos que han llegado á nuestro conocimiento por una revista notable extranjera de instruccion pública, y que de seguro si hubieran tenido lugar en España habrían exaltado á los hombres más avanzados en ideas, que esgrimiendo sus armas de combate atravesarian los espacios con sus quejas y amenazas.

En el departamento de los Alpes marítimos, M. Delestré, inspector de academia, ha dirigido al inspector de Instruccion primaria una circular encaminada al buen orden de las bibliotecas escolares, y en ella se lee un párrafo en el que dice:

«Os ruego igualmente que expurguéis las bibliotecas escolares de todas las obras que se han introducido en ellas con un fin puramente dinástico: Catecismo imperial, Viajes del emperador en Normandía y Bretaña, y otras muy listas de este género.»

Entre las medidas disciplinarias encontramos dos que merecen ser conocidas, y que revelan lo que tenemos dicho repetidas veces.

He aquí uno de los decretos que se refieren á hechos acaecidos en dos departamentos de Francia: de esa nacion, cuyo régimen político no debe inspirar sospechas á los más adictos partidarios de la libertad:

«Nos, prefecto del departamento de... Visto el informe del señor inspector de Academia: Visto el art. 33 de la ley de 15 de Marzo de 1850:

Considerando que el profesor... ha distribuido á los niños de sus escuelas vales con la efigie de Napoleón III: Que este hecho constituye una falta grave, cuyo alcance no puede desconocer el maestro:

Decretamos: el Sr... maestro de... queda suspendido en sus funciones durante un mes; á partir de la notificación, con privacion total de su sueldo.»

El segundo decreto es el siguiente: El prefecto de L.A... Visto la ley de 15 de Marzo de 1850, artículo 33, párrafo 1.º:

Vista la ley que modifica la precedente de 14 de Junio de 1851, art. 8.º: Visto el informe de fecha 5 de Febrero de 1870 del señor inspector de academia sobre ciertos hechos reprobados al director de la escuela municipal de...:

Considerando que resulta de la investigacion hecha por el inspector de Instruccion primaria... que el director de la escuela municipal de... ha sorteado en Enero último un opusculo titulado Hechos acaecidos en los departamentos de la república de 1870:

Considerando que este opusculo contiene insinuaciones de mala fe y de naturaleza tal, que despierta en los espíritus poco ilustrados y fácilmente impresionables temores sobre el porvenir que está reservado á la Francia, á la religion católica y á sus ministros:

Considerando que el director de la escuela de... ha comprometido gravemente su carácter de profesor, y desconocido sus deberes, tratando de inspirar á sus alumnos odio al gobierno republicano, el cual se ha dado la misión de asegurar todas las libertades, la de la religion católica y de sus ministros al igual de todas, y que por este motivo se ha hecho digno de un castigo severo:

Decreto: Artículo 1.º El Sr... director de la escuela municipal de... queda suspendido en sus funciones por un mes, con privacion del sueldo durante dicha suspension. Art. 2.º El señor inspector de academia queda encargado de la ejecucion del presente decreto.»

Podríamos entrar en largos comentarios que justificarian las numerosas conclusiones expuestas en diferentes trabajos nuestros sobre instruccion pública; pero basta hoy á nuestro propósito dar á conocer estos hechos, con el fin de dar argumentos que sirvan para restablecer la verdad y destruir las utopias de algunos espíritus inquietos y acalorados, que persiguen un ideal y á cuyo fin caminan ciegos.

La enseñanza pública no puede quedar como funcion independiente del Estado, ni por lo tanto sustraerse de la accion de las autoridades, que tienen el deber de asegurar á todos la tranquilidad y el cumplimiento de los fines sociales de cada nacion, segun su historia, sus tradiciones y el Código fundamental; de cuyo deber no le relevan ni pueden relevarle las quiméricas pretensiones y las locuras de algunos ambiciosos.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

Comunicado. Sr. Director de la GACETA UNIVERSAL. Muy señor mio y de todo mi respeto:

En el número 302 de su ilustrado periódico, correspondiente al sábado 3 del actual, vió la luz pública un escrito no firmado, cuyo encabezamiento dice: «Ni Froebel ni su sistema.» Para satisfaccion del autor de aquel artículo, ruego á usted, señor Director, dé cabida en las columnas de su apreciable diario á las siguientes líneas, por cuya publicacion le anticipa las más rendidas gracias su afectísimo, seguro servidor Q. B. S. M.

BERNARDO ALVAREZ MARINA. Mayo 6 de 1879.

Habíamos ya olvidado (tan largas, extensas, dilatadas interrupciones ha sufrido esta polémica) que algún día (tal vez aciago, triste, sombrío, destemplado) nos moviera cierto satánico, invisible espíritu á escribir, sin entenderlo, sobre un sistema de educacion á que diera unidad y determinada forma el eminente Federico Froebel, cuando nos sorprendió la aparición en la GACETA UNIVERSAL de la titulada Réplica igual, ó, como si dijéramos, Mutuismo postero de un pobre artículo nuestro.

Ni escalpelo, ni bisturí, ni tampoco reactivos tenemos á mano, ni habrán de sernos necesarios, toda vez que nos cearemos (ni pensar lo siquiera) á analizar ni diseccionar (libre Dios á nuestra inexperta y profana mano de temeridad, tan ruda) aquel grandioso artículo tan perfectamente nutrido de doctrina, que parece revelar la más acrisolada ciencia, influyendo á borbotones al monstruo (por lo notable y fenomenal) cerebro (y al cerebrocabelito) del confeccionador, y á éste buscando con ansia papel donde depositar tropel nunca imaginado (porque no hay quien lo imagine, ni aquí, ni en Antequera, ni en Jerez de la Frontera, ni en sitio alguno, aunque quiera) de ideas tan variadas, preciosas y profundas, como busca el (¡) héctico, cuya vida se precipita agigantada, según para templar la ardiente sed que le devora, y el (¡) loco, extraño pineal con qué trazar, valido de aún más extraña pintura, las absurdas aberraciones de su torcido juicio.

Nos proponemos solamente dirigir desde el ápice de nuestro atribulado corazon (al que la atrofia ha hecho casi incapaz para empujar la escasa porcion de sangre que resta á nuestro pobrete organismo) gracias expresivas y múltiples al activo impugnador de nuestros difamantes artículos, por haber renunciado generoso á demandarnos ante la severidad justiciera de la ley, para que tratásemos (ó deglutásemos) una palabra (cosa que pudiera hacerse sin andar tanto); más gracias por habernos devuelto con esplandidez, nunca bien ponderada, el epíteto de portentoso, con su inseparable y acentuada retención; infinitas más por habernos librado de enrojecer el rostro al leer ciertos nombres, cuya lectura nos hubiera, sin duda, sonrojado. Y continuaríamos tributándole

gracias, si él no poseyese ya bastantes, en especial como finchado periodista y reputado poseedor de los secretos de Froebel, quien antes de morir debió hacerle importantísimas revelaciones y confiarle la llave de non transilur, segun nos han informado en una tienda de tiroleses de esta coronada villa.

Lo prometemos, contritos y arrepentidos, celebrar devoto decenario, que comencemos el lunes próximo-próximo, 5 del que va corriendo, en que llegó á nuestras manos su bien meditado y tremebundo artículo y terminaremos el miércoles anterior-remota, 14 del que viene volando, día de los santos Víctor y Bonifacio, á quienes elevamos y continuaremos elevando una y mil veces humildes plegarias con toda la efusion y fervor de nuestra alma acongojada y transida de dolor y remordimiento, para que extirpen de su espíritu (el del Dr. X.) la propension á ruborizarnos, y de su mente el recuerdo de aquellos fantásticos y aterradores nombres, cuya lectura no podria menos de hacer brotar la sangre al rostro de este pobre escritor incipiente, para siempre jamás arrepentido.

Y para obligarle más y más á que use con nosotros de indulgencia y misericordia, aconsejámosle de paso, como buenos y cariñosos hermanos (pues que nos interesamos con eficacia por lo que á él mismo vivamente le interesa), que tan luego como sus graves ocupaciones de avanzado periodista se lo toleren, procure matricularse en el primer año de latinidad, y estudiarle con fe, perseverancia y aprovechamiento; porque esta determinacion realizada, servirá, á no dudarlo, para mayor honra de la prensa española, gloria de la enseñanza y prosperidad de los Jardínillos. Amén.

Escuelas en Rusia. Leemos en El Profesorado: recienitos que tenemos á la vista, resulta que Rusia ha creado 16.000 nuevas escuelas desde 1865 al año último, es decir, durante la época en que todas las naciones de Europa han hecho los mayores progresos en este ramo, exceptuando desgraciadamente á España, que, lejos de avanzar, ha retrocedido.

Apesar de tan grande esfuerzo y con tan ventajoso resultado, Rusia no cuenta en la actualidad sino 24.000 escuelas elementales, con un millón de alumnos aproximadamente. Cúmprárese, pues, que si es muy digno de elogio y demuestra gran interés por la educacion popular la creacion de 16.000 escuelas, falta mucho que hacer para dejar satisfechas las necesidades en este punto. El número de niños de 7 á 13 años en Rusia, asciende á 12 millones; por consiguiente, queda un 90 por 100 sin instruccion.

De los 6 millones que debieran gastarse en las escuelas, la mitad está á cargo de las provincias. El presupuesto del im-

perio, que excede de 600 millones de rublos, comprende 16 para toda la instruccion, de los cuales sólo uno y medio se aplican á las escuelas. Según el Consejo escolar, creando una escuela por cada 1.000 habitantes, hacen falta 77.000 escuelas. Pero si hallándose la poblacion reunida podia bastar este número, estando diseminada en extensos territorios, segun cálculos aproximados, se necesita una escuela por 250 habitantes, y por consiguiente 300.000 escuelas. Teniendo en cuenta el progresivo desarrollo de este servicio en los últimos tiempos, que es la época más favorable, para completarlo, han de trascurrir por lo menos 230 años, y para sostenerlo, á 350 rublos por escuela, se necesitaría la suma de 105 millones.

En resumen, la concurrencia á las escuelas en Rusia es un 10 por 100 de los niños de 7 á 13 años; el número de escuelas es 24.000, y hacen falta 300.000 para atender á todas las necesidades; el presupuesto asciende á 6 millones de rublos, y se necesitan 105 millones, todo segun datos de carácter oficial.

Apesar de eso, hay españoles que por haber traducido una vez inconscientemente un escrito que ha llegado por casualidad á sus manos, se empeñan en sostener que España se halla al nivel de Rusia en esta parte, haciendo coro á los escritores ligeros y poco aprensivos que no saben hablar de nuestra patria sino para deprimirla.

VIDA PRÁCTICA. PENSAMIENTO.—Desde que resolví, no tratarme con necios, casi no me trato con nadie.—Cully.

RECETA.—Acidido de rosa (licor).—Póngase en infusion un cuarteron de hojas de rosa en dos cuartillos de agua tibia; déjese dos días, pásese por tamiz, pónganse dos cuartillos de aguardiente, una libra de azúcar clarificada, canela y cilantro una onza. Déjese mezclado diez días, y luego cuélese.

PASATIEMPO. CHARADA. Es primera con tarta, ave que chillá, la segunda nos dicen nació en la China. Claro está el todo, pues maneja su mano todo un tesoro.

SOLUCION DE LA CHARADA DE AYER. CA-ZA-DO-RES.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Tintorería, 3.

LA VÍBORA EN EL PECHO. 591

—Como que los llevé por el Sena en mi canoa. Y como sé muchas cosas y poseo muchas prebias, me mandó al Havre para comprar un vapor, dando orden al imbécil de su mayordomo para que me entretuviese los días necesarios á fin de completar su obra y llevar á vela; pero yo descubrí su infame proyecto, y... le pasé por ojo. De esto último podéis ver la prueba única que traigo conmigo; las demás las traeré.

Y entregó la carta que pocas horas antes quitó á Lorenzo.

—Dios mio, Dios mio!—exclamó Emma.—El sobrino, el protegido de mi padre, asesino de mi madre!... ¡Qué horror! ¡Cuando recuerdo que Paulina le ama, me estremezco!

—Decis bien,—repuso Arturo aterrado.—No recordaba... Y Paulina se halla ahora en Melun, quizás sola con él... ¡Tengo miedo!

—Es preciso avisarla,—dijo Emma.—¿Queréis que vaya yo?—preguntó Claudio.—A escape ire.

—No habeis oído que estará allí el asesino?—dijo Vernier. Si os viese llegar, todo estaba perdido.

—No dije nada.

—¿Qué hora es?—preguntó Arturo.

—Las nueve menos diez.

—A las diez y veinticinco sale un tren para Fontainebleau; se puede llegar á Melun á las once y cuarenta, y estar en la quinta de Paulina antes de rayar la medianoche.

—¿Pero quién ha de ir?—preguntó el doctor V... —Mi familia de gobierno, Magdalena, Doctor Schultz, dispensarme el obsequio de decirles que se prepare, y que enganchar el cupé para que la lleve á la estación.

—Poco á poco,—interrumpió el maestro.—No cometamos ninguna imprudencia. Si Leclerc está en la quinta de Baltus, veid seguramente á Magdalena, y es preciso que ésta se presente allí de un modo nada sospechoso.

—Díete vuestra prudencia lo que se debe hacer.

Entonces fué cuando el anciano profesor dictó la carta que llevó Magdalena, y que oportunamente llegó

descargó á mi espíritu la providencial llegada de ese buen marinero.

—E igualmente á mí; empero, preciso es convenir que vos y yo hemos sido culpables.

—De qué, señor director?

—De haber obstinadamente desconocido los síntomas tan visibles de envenenamiento, y de no haber establecido un turno de constante vigilancia, entre nosotros, cerca de Margarita.

LA VÍBORA EN EL PECHO. 594

—¿Y quién podía adivinar de dónde amenazaba el peligro?

—Verdad es.

—Esta noche vigilemos.

—La manera de vigilar es bien sencilla: con arreglar el hilo conductor de las campanillas eléctricas, es suficiente. Esta noche dormiremos, que buena falta nos hace el descanso; pero vestidos, por si acaso, apasar de que hoy no puede venir.

Dicho esto, por si mismos arreglaron el hilo conductor, y despues se retiraron á las respectivas habitaciones.

—¿Cómo se llama?

LA VÍBORA EN EL PECHO. 598

Y Vernier añadió: —Ignoraba la existencia de semejante aparato.

Al llegar á la alcoba de Vernier, Claudio se encaramó, y no tardó mucho en decir: —¡Ved aquí el hilo cortado! ¿Cómo habla de sonar!

—¡Cortado!—exclamó Vernier.—¿Por qué?

—¡Truenos de Brest! Por el envenenador, que entra aquí como en su casa durante el día, y por la noche como ladrón asesino.

—Pero sabéis quién es, le conocéis!—dijeron casi á un tiempo los tres médicos, en el colmo de la ira.

—Preguntáis si conozco á ese infame! Y vosotros también. El que se está burlando de vuestra buena fe se llama FABRICO LECLERC.

Una exclamacion de terror y de asombro, tal como si un rayo hubiese caido en medio de la sala, se oyó resonar, y á ella siguió un corto silencio que Claudio interrumpió diciendo: —Os asombráis! Pues lo dicho es poca cosa. ¿Quién fué el asesino de Federico Baltus?

—¿El... es posible!

—En fin, muchas cosas tiene que averiguar la justicia. Ahora sólo pido á Dios que mi aviso haya llegado á tiempo; que antes le hubiese dado si esa canalla no me hubiese hecho xingar... porque, me temo, puesto que me conocia bien, me temo que me temo.

—Sí, amigo mio, afortunadamente,—dijo Arturo,—á tiempo habeis llegado. Pero es tan extraña, tan sorprendente es la revelacion, que habeis hecho... dudo si habré comprendido bien; ¿no estareis engañados?

—Señor doctor, habeis comprendido bien; juro, por cuanto de agrado existe en el cielo y respetable en la tierra, que he dicho la verdad.

—No dudo de vuestra veracidad, ni de vuestra buena fe; pero tan terrible acusacion preciso es apoyarla en pruebas materiales.

—¡Oh! Os las presentaré sobradas.

—¿Cuáles?

—Las tengo y puedo presentarlas de crímenes anteriormente cometidos. En cuanto al envenenamiento, poco os cuesta sorprender al infame, prosiguiendo su bárbara obra.

MADRID, PRÍNCIPE, 7

PLATA MENESES

FERNANDO VII 19. BARCELONA

IMPORTANTÍSIMO AL PÚBLICO

SABEDORES de que competidores de mala fe propalan (sobre todo en provincias) que, aunque buenos, nuestros artículos son excesivamente caros, debemos manifestar que nuestra casa es, ha sido y será la MÁS BARATA de España, como lo prueban nuestras tarifas y los siguientes precios: CUBIERTOS DE METAL BLANCO PURO, MUY FUERTES, LISOS O GALLONES á 10 reales uno. CUCHARITAS CAFÉ id., id., id., á 3 reales una. NUESTROS INIMITABLES cuchillos ETERNOS de acero, una sola pieza, á 5 y 6 reales uno; éstos han sido groseramente falsificados por otras casas, y basta ver uno para notar la enorme diferencia que existe de unos á otros. PALMATORIAS de metal blanco garantizado, á 20 reales una; BANDEJAS ovaladas, á 22, 27, 30 y 40 reales una. VINAGRERAS giratorias de PLATA MENESES con cuatro frascos cristal fino, á 80 reales una. JUEGOS DE CAFÉ de id. id., cuatro piezas modelos nuevos, desde 400 reales juego, y otros mil artículos de capricho y alta novedad, imposible de enumerar. Pidánsese tarifas de precios y dibujos, que son remitidas á vuelta de correo, siendo servidos con puntualidad cuantos pedidos se hagan á la

SOLA Y ÚNICA CASA DE EUROPA QUE FABRICA TODA CLASE DE OBJETOS DE METAL BLANCO PURO PARA IGLESIAS

NOTA. Construimos vajillas y servicios completos para mesas, centros, fruteros, corbeilles, candelabros, soperas, fuentes, calentadores, chocolateras, etc., etc., 25 por 100 más barato que las mejores fabricas de Francia, Alemania é Inglaterra.—Fabricacion garantida.

GACETA UNIVERSAL PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO

Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO á SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península, á DOS CUARTOS cada número.—Mano de 25 ejemplares, UNA PESETA.

Los suscritores á este diario tendrán un periódico independiente, que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasion que la del más acendrado patriotismo.

En la segunda plana daremos tantas noticias como cualquier periódico noticiario, y ántes que ninguno otro, por la hora de salida que hemos fijado á nuestra publicacion. La tercera plana la consagramos á instruccion popular, y la hemos distribuido de modo que todos los lunes nos ocuparemos de ciencias, los martes de historia, los miércoles de agricultura, los jueves de industria y comercio, los viernes de religion y moral, literatura y bellas artes, y los sábados de instruccion pública.

Tambien publicaremos semanalmente una revista financiera y otra de mercados.

Con esto y la hoja literaria de los domingos, y los preciosos folletines que publicamos á propósito para en cuadermarse, la GACETA UNIVERSAL, que es uno de los diarios más baratos que se publican, cree que ha de seguir obteniendo el favor del público.

SUSCRICION DIRECTA

En Madrid.

Un mes..... 1 peseta. En Provincias. Un mes..... 2 - Tres meses... 5 - Seis meses... 9 - Un año..... 17-50 -

POR CORRESPONSAL

En Madrid.

Un mes..... 1'25 peseta. En Provincias. Un mes..... 2-25 - Tres meses... 5-50 - Seis meses... 9 - Un año..... 19-50 -

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 15 - Un año..... 55 -

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 17 - Un año..... 60 -

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 20 - Un año..... 70 -

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 22 - Un año..... 75 -

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes. El aumento que paga el suscriptor cuando hace la suscripcion por correspondal, es a comision que éste recibe.

REGALO Á LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS

Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de LA ILUSTRACION UNIVERSAL, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas, y contenido en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y objetos caricaturescos. Una edicion económica y especial, hecha expresamente para los suscritores de nuestro periódico, y que nosotros costeamos, nos permite ofrecerles este importantísimo regalo semanal, tanto más de apreciar, cuanto que dicha ILUSTRACION UNIVERSAL es de los periódicos de su clase el que más importancia ha alcanzado y más favor obtenido del público. Resulta, pues, que por 5 pesetas cada trimestre recibirán los suscritores de provincias 90 números de la GACETA UNIVERSAL y 18 de LA ILUSTRACION. De uno y otro periódico se remite gratis un número de muestra á todo el que lo pida. En la Administracion de la GACETA UNIVERSAL se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

CUENTOS MORALES DEDICADOS Á LA INFANCIA

por D. DIEGO VIVAL Y FERNANDEZ-DELCADO Sétima edicion

Libro de texto de lectura para niños y niñas, aprobado por el Consejo de instruccion pública, recomendado por varias Juntas provinciales y recibido con general aprobacion por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, al precio de una peseta, en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja dirigiéndose al autor, calle del Nuncio, núm. 10, principal derecha, Madrid.

DROGUERÍA DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA

Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

HERPES

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales.

Botica de Escolar, Angel, 3.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES PARA MANILA

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA. El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

ÁURRERA

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, segundo derecha.

CASA FUNDADA EN 1810, PREMIADA en cuantas Exposiciones se ha presentado.—Fábrica de licores de la vinda de Pascual é hijos, Palma Alta, 11, Madrid.—Licores ordinarios, finos superiores y especialidad de escarbachos.—Aguardientes, rones y vinos generosos.—Ventas al por mayor y menor.

SOMBRERERÍA DE HUERTA CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 7.

RIGOBERTO ESTUDIOS, 2,

esquina á la de San Dámaso.

Ofrece á sus numerosos amigos su establecimiento, en el cual encontrarán gran surtido de bocados de todas clases, guarniciones, sillas de todos los sistemas y efectos pertenecientes á la aficion de acoso y derribo de reses, á la par de mantas, alforjas, espuelas, albardones de campo y cuanto se fabrica en Sevilla.

PRECIOS DE FÁBRICA.

OBRAS DE D. FRANCISCO CAÑAMAQUE.

El Derecho moderno. 4 rs. Recuerdos de Filipinas. 10 » Miscelánea histórica, política y literaria. 10 » Las mujeres de la Revolucion (traduccion de Michelet). 10 » El prisionero de Estella. 5 »

Se hallan de venta en la librería de Anlló y Rodríguez, Olivo, 6 y 8, y en las principales de la Península y Ultramar

LA MINERVA, MAQUINA DE IMPRESIONES instantáneas, facturas, circulares, membretes y esquelas de funeral en el acto.—Iniciales y alegorías en papel y sobres, tarjetas y targeteros al minuto en negro ó en colores.—Esquelas de participacion de enlace y ofrecimiento de casa, prospectos, recibos, billetes de rifa y de teatro.—Trabajos de litografía.—Estados, acciones de minas, pagarés, planos y mapas, libros rayados para el comercio.—Cuadernos de todas clases.—Tinta y copiadores de cartas.—Encomendaciones de todas clases.—Gran surtido en tarjetas para bordar y de felicitacion.—Papel de seda para flores.

Concepcion Jerónima, núm 27.

PILDORAS INGLÉSAS

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs.

Botica de Escolar, Angel, 3.

ACADEMIA DE COMERCIO

POSTAS, 27, 2.º Frances. 30 rs.—Cálculo, 40 rs.—Parti da doble, 40 rs. mensuales.—Las tres asignaturas, 60 rs. Los 1 y 15 de cada mes, reuniéndose número suficiente de discípulos, se abre clase especial con rebaja de honorarios.

GRAN BARATO CONTINUO

CALLE DE CARRETAS, 26, ESQUINA Á LA DE ATOCHA, 19 Y 21

VENTA DE GÉNEROS A LA MITAD DE SU VALOR.

Por muy pocos dias ponemos en venta en este establecimiento una gran cantidad de géneros de varias clases, que para su pronta realizacion se sacrifican totalmente, dándolos á precios medio de balde.

40.000 corbatas para caballero, de 6 reales, se venden á 2 rs. Paños de hilo, de 8 rs., se venden á 4 reales. Camisolas de señora, de 20 rs., se venden á 10 y 12 rs. Guantes hilo de Escocia cuatro botones, de 8 rs., se venden á 4 rs. Cinturones de piel para señora, de 10 reales, se venden á 4 rs. Peñones varios modelos novedad, de 22 rs., se venden á 12 rs. Pajés y portabanicos. Pasadores y alfileres de corbata. Pañuelos y juegos de botones para dama.

ESPECIALIDAD

Gran surtido de camisas para caballero, muy buena clase y con vistas de hilo, á 16, 18, 20, 22 y 24 rs. Idem de color, excelente confeccion, á 16, 18, 20, 22 y 24 rs. Todas las camisas son con botonadura y sin aumento de precio.

A FIN DE QUE EL PÚBLICO APROVECHE ESTE BARATO, NO SE VENDE A LOS REVENDEDORES.

ENTRADA LIBRE PRECIO FIJO

NOTA. El género llevado que despues no guste, se puede volver á cambio.

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

EFFECTOS MILITARES—CONDECORACIONES

CARRETAS, 13 PRINCIPAL.—M. VIGIL. Surtido completo.—Precios de fábrica.—Prontitud en el despacho.—Encargos de provincias y de Ultramar. Carretas, 13, principal.—Madrid.

500 LA VÍBORA EN EL PECHO. —¿Cómo? —Velando esta noche y la venidera: hoy quizás no vendrá; pero en cuanto sepa que la señora Delarivière vive, aparecerá para darle el golpe de gracia. —Este valiente veterano tiene razon,—interrumpió el doctor V...—Es preciso sorprender al infame asesino en flagrante delito. —Querido maestro, en este momento se abren mis ojos á la luz. Ahora recuerdo muchas cosas, que son otras tantas pruebas de la culpabilidad de Leclerc. Hace pocos dias, bajo el pretexto de que necesitaba escribir unas cartas, se encerró en mi despacho y me rogó que nadie le interrumpiese, porque eran aquellas de suma importancia. Entónces, sin duda, cortó el hilo conductor de las campanillas eléctricas; recuerdo tambien el diamante perdido en el camino que guía á la puerta del boulevard Montmorency... pero como pudo proporcionarse las llaves? —El doctor Rittner se las daría, seguramente,—añadió Schultz. —Pero ¿qué se conocían?—preguntó Vernier. —Eran íntimos amigos. —¿Y aseguraba el infame que no habia conocido á mi predecesor hasta que trajo aquí á nuestra querida enferma? —Faltaba á la verdad, y nada más. Siempre que venia Leclerc solo, entraba por la puerta en cuestion, lo mismo que Renato Jancelyn, pues ambos tenian frecuentes consultas con Rittner. —¿Jancelyn? —Sí, señor. —¿El hermano de Matilde? —El mismo. —¿Y juraba que no conocia á Jancelyn, y que iba, cuando yo le vi por primera vez, á entregarle la carta que para él le habia dado un viajero? —¿Y qué os dijo de Matilde?—preguntó Claudio. —Que no conocia ni su nombre. —¿Infame! Fué su querida largo tiempo, y con ella estuvo en Melun á ver morir al que inocentemente pagó por él. —¿Estais seguro de lo que decia?

503 LA VÍBORA EN EL PECHO. No hay para qué decir si sería el buen Claudio afectuosamente despedido; él repitió que en breve volvería á verlos, y salió en busca de su cochero que aún estaba firme en su puesto, esto es, en el ángulo de la calle Raffet. Tan pronto como hubo el marinero desaparecido, el doctor Schultz se dirigió á la farmacia, para preparar el medicamento dispuesto por el sabio doctor V..., el cual por su misma mano le administró á la enferma. Esta se durmió con profundo sueño, despues de apurar hasta la última gota. A seguida se despidió el anciano profesor; y ántes de subir al carruaje, le dijo Vernier: —Permitidme, querido maestro, una pregunta. —¿Cuál? —¿Deso pediros un consejo. —Os lo daré con gusto. —Si Fabricio Leclerc viniere mañana...? —Como indudablemente vendrá. —¿Cómo le recibiré? —Más agradablemente que nunca, como si no hubiéseis oido la terrible revelacion que poco hace escuchásteis de boca de ese honrado y valiente marinero. Margarita dormirá largo tiempo, gracias á la poción que le administré. Cuando despierte, le hareis tomar una segunda dosis, igual en un todo á la primera, y volverá á dormir tranquilamente. Luégo que el asesino aparezca, le recibiréis muy bien; le instareis á que visite á su querida tía, como el infame dice, y por efecto de una falta aparente de vigilancia, facilitareis la última tentativa del envenenador. —Gracias, maestro; excelente es el consejo, y le seguiré. Emma dormía, aunque no muy tranquilamente, por efecto del cúmulo de terribles emociones que en poco tiempo habianse sucedido, sin que estaba llena de esperanza, que, no sin razon, fundaba en la ciencia del doctor V... y en el interes y abnegacion de Arturo. Ya solos Vernier y Schultz, estrecharóuse cordialmente las manos, y el segundo dijo al primero: —¿Ah, señor director... de qué terrible pesadumbre

502 LA VÍBORA EN EL PECHO. —Como que los que se han ido por el Suro en mi casa... —¿Para hacer fracasar el proyecto, infame como todos los suyos, de Fabricio. —El lector ya conoce lo entónces ocurrido, y sabe que Paulina salió inmediatamente de su quinta acompañada por Magdalena, quedando en aquella el asesino hasta el siguiente dia. Despues de abandonar Magdalena la casa de Auteuil, Arturo tomó ambas manos de Claudio, y las estrechó con cordial efusion, diciendo: —Acabais de prestarnos un imenso é inapreciable servicio, mi bueno y querido amigo, uno de esos servicios que no pueden pagarse dignamente. Quizas más adelante encontremos un medio para demostraros nuestra justa gratitud. —Nada me debeis, señor doctor, ni aún la gratitud que decís. He cumplido lisa y llanamente mi deber, impidiendo un traidor y cobarde asesinato. El estrechar vuestra mano y la de estos dignos señores es para mí la más honrosa recompensa. —¿Os quedaréis aquí esta noche? —No, señor. —Podiais, quizas, sernos útil. —Hoy, si está en Melun, no vendrá, y puedo ser más útil en otra parte. —¿En dónde? —En Neuilly-Saint-James. —¿Pero si allí nadie habrá! Mejor estariais aquí. —No importa, creedme; tengo que sacar de allí mi tesoro de pruebas contra el malvado, por si acaso. Y antes que se me olvide, tomad; hé aquí estos 29.000 francos. —¿Qué significa...? —Estos son, con otros mil de que daré puntual y exacta cuenta, los 30.000 que dió el asesino á su confidente para que yo comprase el vaporcito. Se los hice soltar al canal de la mayor domo para traerlos, y de este modo eso menos perderá el verdadero dueño de cuanto gastó ese infame. —¿Sois un modelo de hombres honrados? —Soy lo que debo ser, y nada más. Permitid que me retire. Habrá pasado ya casi la hora, y es expuesto que nos encontremos con la visita del comisario de policía.